

DECRETO EXENTO N°: 1499-2022
MARIA ELENA, 08-06-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0495/22 de fecha 01 de Marzo del 2022, que Aprueba El Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2022.
- 2 El Memorándum N° 186/2022 de fecha 07.06.2022, perteneciente a la Srta. Yeriza Bravo Tapia, Jefe Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorización y V°B° para gestionar la compra de Materias Primas e insumos para la Producción, por un monto total de \$6.086.340.- pesos IVA Incluido. Esto con objeto de comenzar el proceso de adquisición según Convenio de Programa Autoconsumo, Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2021.

- El gasto se deberá Cargar a la Cuenta N°114-05-01-039-000 Programa Autoconsumo 2022.
- La factura emitida por el proveedor deberá indicar lo siguiente en el detalle: "Resolución Exenta n°787, con fecha 30-11-2021, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Autoconsumo 2021", de la Municipalidad de María Elena.

Según distribución Presupuestaria de Programa Señalado, contamos con un gasto total, Incluyendo IVA, de \$6.086.340.- pesos.

- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Yeriza Bravo Tapia, Jefe de Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA